

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0792-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0707-2019-UNHEVAL, de fecha 04 de junio de 2019, se resuelve **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días 29 y 30 de mayo de 2019, al Mg. **TEODOMIRO ARIAS FLORES**, Coordinador de la secciones descentralizadas de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, quien viajó a la ciudad de Huacrachuco, para asistir a la ceremonia con motivo del V Aniversario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; por lo cual se le **OTORGA pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados**;

Que el Mg. Teodomiro Arias Flores, con fecha 05 de junio de 2019, solicita reconsideración o ampliación de la Resolución Rectoral N° 0707-2019-UNHEVAL, por día 31 de mayo de 2019, en la que todavía la comitiva que viajó a Huacrachuco se encontraba en actividades;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 666-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0572-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0143-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos por el día 31 de mayo;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4978-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **AMPLIAR** los alcances de la **Resolución Rectoral N° 0707-2019-UNHEVAL**, de fecha 04 de junio de 2019, en el extremo de ampliar un (01) día más de **COMISIÓN DE SERVICIO** y consecuentemente un día más de viáticos (23.21.21), por el día **31 de mayo** de 2019, afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente Mg. **TEODOMIRO ARIAS FLORES**, quien viajó a la ciudad de Huacrachuco; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RECTOR
Dr. **REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**
RECTOR


SECRETARIA GENERAL
Abog. **YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
21 JUN. 2019
Registros: 3:10
Firma: [Signature]

Distribución:
Rectorado-VR Acad.-VR Inv.
AL-OCI-Transparencia
FCCyF-DIGA-URH-Egresos
SUEyC-File-Archivo

por transcurso de (10) días para el cumplimiento y de las fines
[Signature]
Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL